

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2019-00163.

En atención a la solicitud que antecede, requiérase a la parte demandante para que intente nuevamente la notificación prevista en el artículo 291 del Código General del Proceso, correspondiente al señor Julián Uribe Sierra, toda vez que según la certificación allegada esta fue devuelta por la causal “no se logró encontrar quien recibiera la correspondencia” y no por las previstas en el numeral 4° del referido artículo.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

(2)

<p>JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY</p> <p>LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N°18, FIJADO HOY 11 DE FEBRERO DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM</p> <p> Martha Isabel Barrera Vargas</p>

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ac98c754dbcc9a09a7547bcf54899e2885b2764847fcdf7b5e598f641597eaac

Documento generado en 10/02/2021 08:26:28 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**